

## FEDERACIÓN DE GOLF DE COSTA RICA

### CONTRATACIÓN DIRECTA FGCR-008-25

### COMPRA DE BOLAS DE GOLF

---

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa por razones de urgencia
  - **Número de procedimiento:** FGCR-008-25
  - **Objeto de la contratación:** Compra de bolas de golf
  - **Dependencia solicitante:** Federación de Golf de Costa Rica (FGCR)
- 

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Federación de Golf de Costa Rica requiere la **compra de diez (10) docenas de bolas de golf**, las cuales serán entregadas a los atletas que representen al país en campeonatos internacionales, con el fin de garantizar su adecuada preparación y competencia en condiciones técnicas apropiadas.

La presente contratación corresponde a una **compra complementaria**, considerando que la Federación ha adquirido previamente cuarenta (40) docenas de bolas mediante procedimientos anteriores, y responde a necesidades adicionales derivadas del calendario competitivo internacional.

---

#### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La presente contratación se tramita mediante el procedimiento de **contratación directa por razones de urgencia**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones de la Federación, cuya **justificación técnica y administrativa consta en el expediente respectivo**, formando parte integral del presente cartel.

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las bolas de golf ofrecidas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes **requisitos técnicos del producto:**

- Bolas de golf **nuevas**, en docenas (12 unidades por docena).
  - **Marca reconocida y utilizada en competencias oficiales**, tales como Titleist, TaylorMade, Callaway, Srixon, Bridgestone, u otras de características equivalentes.
  - **Modelos de uso profesional**, preferiblemente **Titleist Pro V1** o equivalente.
  - **Bandera de Costa Rica impresa en la bola o logo de la Federación de Golf de Costa Rica.**
  - Indicar **fecha de entrega** del producto.
- 

#### 5. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

- **Plazo máximo de entrega: Martes 30 de diciembre de 2025.**
  - **Lugar de entrega:** Oficinas de la Federación de Golf de Costa Rica o el lugar que esta indique oportunamente.
- 

#### 6. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto base disponible para esta contratación es de **₡307.840 (trescientos siete mil ochocientos cuarenta colones)**.

En caso de que el monto adjudicado supere el presupuesto base indicado, la **Federación de Golf de Costa Rica asumirá la diferencia correspondiente con recursos propios**, siempre que la oferta resulte conveniente y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el presente cartel.

---

#### 7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse **vía correo electrónico**, a más tardar el **viernes 26 de diciembre de 2025, 17:00 horas**, dirigidas a la dirección que la Federación indique.

- Precio total, con impuestos incluidos.
  - Descripción del producto ofrecido.
  - Plazo de entrega.
  - Vigencia de la oferta.
- 

## 8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta que **cumpla con las especificaciones técnicas** y que resulte **más conveniente para los intereses de la Federación**, considerando el precio y las condiciones de entrega.

---

## 9. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

La adjudicación será dictada por la **Gerencia General de la Federación**, conforme a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones.

La formalización se realizará mediante **orden de compra**, la cual establecerá los términos y condiciones aplicables.

---

## 10. CONDICIONES GENERALES

- La Federación se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente una oferta, o bien declarar desierto el procedimiento, sin responsabilidad alguna.
  - Cualquier situación no prevista en el presente cartel se resolverá conforme al Reglamento de Contrataciones vigente de la Federación.
- 

## 9. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará **posterior al acto de adjudicación**, contra entrega conforme de los bienes.

La **factura electrónica** deberá cumplir con los requisitos legales vigentes e indicar como mínimo: monto total, fecha, tipo de cambio (si aplica) y desglose del producto adjudicado.

---

## 10. OBSERVACIONES FINALES

El presente procedimiento **no constituye una compra fraccionada**. La contratación se tramita en apego a los principios de **legalidad, transparencia y libre competencia**, conforme a la normativa aplicable.

El expediente de contratación será **público** y contendrá toda la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en la **Declaración Jurada de ICODER**, el **Reglamento de Contrataciones de la Federación de Golf de Costa Rica** y demás disposiciones aplicables.

Cualquier consulta relacionada con el presente procedimiento podrá ser enviada al correo electrónico [ibrenes@fedegolfcr.com](mailto:ibrenes@fedegolfcr.com) o [gmarrero@fedegolfcr.com](mailto:gmarrero@fedegolfcr.com), debidamente rotulada con el número del procedimiento.

---



**Responsable del procedimiento:**

Asistente de Gerencia

**Nombre:** Ileana Brenes Jiménez

**Teléfono:** 2549-0922

**San José, Costa Rica**

Diciembre, 2025